



## INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018



### 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se realizó el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2018 y al mapa de riesgos de corrupción formulado para la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, Decreto 124 de 2012 y la cartilla sobre "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*", expedida por la Presidencia de la República.

El presente seguimiento se realizó a las acciones formuladas en el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y el mapa de riesgos de corrupción" implementados para la presente vigencia, cuya fecha de inicio coincidiera con el segundo cuatrimestre del año.

La evaluación se efectuó entre el 3 y el 14 de septiembre de 2018 con fecha de corte desde el 01-mayo-2018 al 31-ago-2018, empleando para ello técnicas de auditoría como son las entrevistas, revisión de comprobantes y procedimientos analíticos, mediante visitas realizadas a las áreas involucradas y las evidencias de avance que fueron entregadas en las mismas, las cuales fueron manejadas mediante una matriz en línea realizada por la Oficina Asesora de Planeación con el fin de que las áreas subieran la información en esta matriz junto con sus evidencias.

### 2. SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Siguiendo la metodología de la cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", adoptada mediante el decreto 124 de 2016, el equipo de trabajo de Planeación de la UAECOB, realizó una matriz en línea con el fin de que las áreas subieran la información en esta matriz junto con sus evidencias.

El PAAC cuenta con 66 acciones de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y dentro del mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web se cuenta con 12 controles y 12 acciones de Monitoreo y seguimiento. El porcentaje esperado de avance total del PAAC es del 66,67%, ya que se lleva dos cuatrimestres del año ejecutado.

A continuación, se presenta el resumen del avance del PAAC por componentes y subcomponentes:



**Tabla 1. Porcentaje de avance PAAC por componentes y subcomponentes.**

No	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
1	Riesgos de Corrupción	0,17	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	0,09	52%
			Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción		
			Consulta y divulgación		
			Monitoreo y revisión		
			Seguimiento		
2	Racionalización de Tramites	0,17	Expedición de constancias de servicios de emergencias	0,14	83,50%
			Club Bomberitos		
			Capacitación Empresarial		
			Revisión de proyectos		
			Asesoría en ejercicios de simulación		
			Asesoría en ejercicios de simulaciones		
			Capacitación a la Comunidad		
Concepto Técnico de Auto revisiones					
3	Rendición de Cuentas	0,17	<b>Subcomponente 1</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible	0,15	89,25%
			<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones		
			<b>Subcomponente 3</b> Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas		
			<b>Subcomponente 4</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional		
4	Mecanismos para la Atención a la Ciudadanía	0,17	<b>Subcomponente 1</b> Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	0,13	75,58%
			<b>Subcomponente 2</b> Talento Humano		
			<b>Subcomponente 3</b> Normativo y procedimental		
			<b>Subcomponente 4</b> Relacionamiento con el ciudadano		
5	Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información	0,17	<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de Transparencia Activa	0,06	38,42%
			<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de Transparencia Pasiva		
			<b>Subcomponente 3</b> Instrumentos de la gestión de la información		
			<b>Subcomponente 4</b> Criterio diferencial de accesibilidad		
			<b>Subcomponente 5</b> Monitoreo		
6	Gestión de la Integridad	0,17	Alistamiento	0,10	62,07%
			Armonización		
			Diagnóstico		
			Implementación		
			Seguimiento y evaluación		
<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PAAC 2018</b>				<b>66,80%</b>	

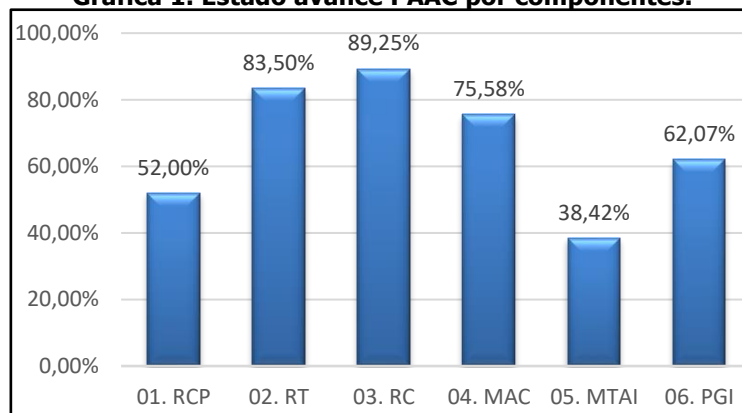


Se le realizó seguimiento al avance de las acciones, que tuvieran fecha de inicio anterior o igual al 31 de agosto de 2018, razón por la cual se verificaron 63 acciones de 66 formuladas.

De la tabla anterior se desprende que el PAAC lleva un avance del 66,80% del 66,67% que debería llevar al corte de seguimiento, llevando una puntualidad y avance del 0.14%, lo cual es resultado del compromiso adquirido por las áreas para el cumplimiento de las actividades propuestas para el PAAC 2018. Es importante resaltar que, de las 63 acciones iniciadas, cinco (5) de estas finalizaba su implementación el 31 de agosto de 2018 para lo cual se evidenció su cumplimiento en este seguimiento.

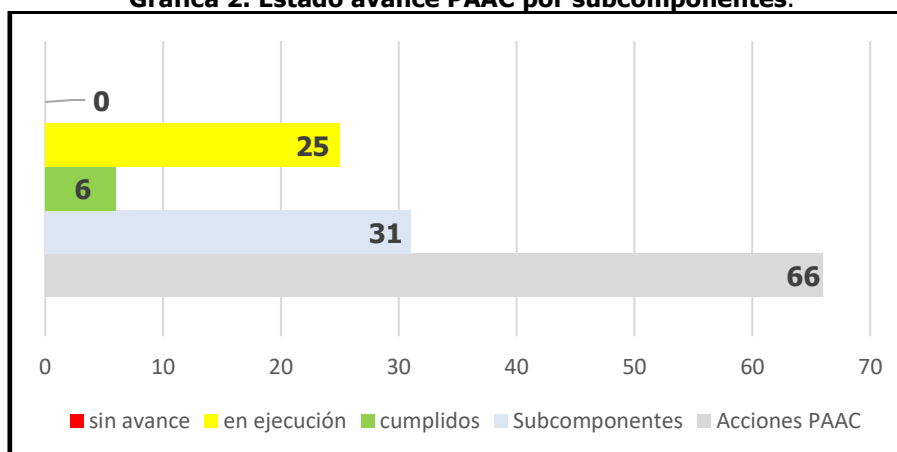
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por 6 componentes y 31 subcomponentes los cuales son implementados por un total de 66 acciones divididas por cada subcomponente y relacionadas entre sí, para lo cual en este seguimiento se observó lo siguiente:

**Gráfica 1. Estado avance PAAC por componentes.**



De la gráfica No. 1 se puede observar que el componente "03 Rendición de Cuentas" es el que lidera el cumplimiento de las acciones implementadas para el PAAC 2018 con un avance del 89,25% seguido del componente "02 Racionalización de tramites" con un 83,50%, por otra parte el componente que generó el menor avance nuevamente fue el "05. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información" con un porcentaje del 38,42% de cumplimiento para este segundo seguimiento, esperando así que para el próximo seguimiento este componente tenga un porcentaje más avanzado de cumplimiento.

**Gráfica 2. Estado avance PAAC por subcomponentes.**

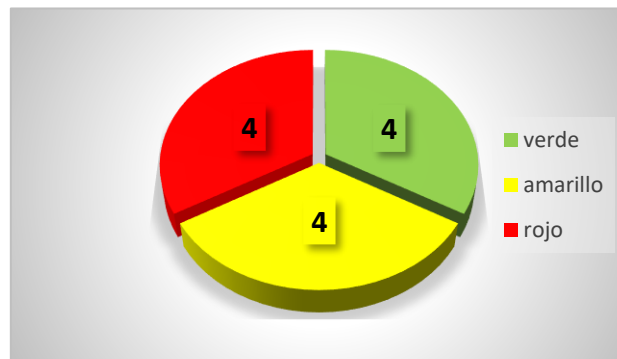




En la gráfica No. 2 se puede identificar que el 19,4% de los subcomponentes implementados para la presente vigencia se encuentran cumplidos y el 80,6% restante se encuentran en ejecución esto dado a que en algunos casos hacen falta publicaciones, aprobaciones u otros detalles mínimos que son importantes para el cumplimiento de los demás subcomponentes

En cuanto al Mapa de riesgos de Corrupción se evidenció el siguiente avance:

**Grafica 3. Estado de avance Mapa de Riesgos de Corrupción.**



En la gráfica 3 se puede identificar que un 33,3% (4) de las actividades del mapa presentaron algún grado de avance y gestión en el seguimiento, y el 33,33% (2) siguiente no presentaron avance alguno para la mitigación de los riesgos de corrupción en este seguimiento, por último El 33,33% (4) restante que se reflejan en color verde fueron actividades que se cumplieron en el seguimiento pasado, por lo cual para este seguimiento no se cumplió ninguna acción de las actividades programadas en la herramienta

### 3. CONCLUSIÓN

En términos generales se presenta un avance adecuado para el PAAC y el mapa de riesgos de corrupción, lo anterior teniendo en cuenta el porcentaje de avance presentado como resultado del seguimiento. Sin embargo, es de resaltar que a pesar de tener un tiempo límite para el diligenciamiento de la herramienta de Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, las áreas respondieron la información después de tiempo tanto así, que 4 días hábiles después de terminado el plazo aun las áreas se encontraban diligenciando información en tiempo inoportuno. Por lo cual se hace un llamado de atención a las áreas para que cumplan con los tiempos fijados en las solicitudes de información que se emitan desde esta oficina, la oficina asesora de Planeación o desde cualquier ente de control para así crear un ambiente de puntualidad y autocontrol.

### 4. RECOMENDACIONES

Con base en el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 se realizan las siguientes recomendaciones en pro de mejorar y avanzar satisfactoriamente en la ejecución de las actividades implementadas en esta herramienta:

- Se recomienda dar cumplimiento a aquellas acciones próximas a vencer al igual que aquellas a las cuales



les falte un mínimo de gestión para su cumplimiento con el fin de que esto no genere incumplimientos en el futuro

- Se recomienda que las actividades que se relacionan con el cumplimiento de las acciones se encuentren debidamente soportadas dado a que se encontraron actividades que no tenían publicada en la página web de la entidad la evidencia de lo expresado
- Se recomienda revisar puntualmente el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web, dado a que se pudo identificar que no concuerda con el que se encuentra publicado en la ruta de la calidad y se generen los cambios pertinentes, situación que se identificó en el seguimiento anterior y que a la fecha no se ha corregido.
- En cuanto al cumplimiento de las acciones es recomendable que las áreas deben tener claro la cantidad, el tiempo y el grado de avance de las acciones que tengan con el fin de que no dejen como último momento empezar a realizar la implementación, ya que esto generará que no se cumpla satisfactoriamente con lo planteado en el PAAC o que su porcentaje de avance sea inferior al que deberían llevar en el momento del seguimiento.
- Se recomienda a todas las áreas de la unidad, participar en las jornadas de actualización que se realicen con el fin de que tengan conocimiento de sus responsabilidades y así mismo tengan la oportunidad de realizar la respectiva asesoría y modificación a los elementos que no tengan claros o que crean que deben tener otro uso o fin.

De igual manera y con el fin de que prime la transparencia y la buena gestión al interior de la UAECCOB, a partir de la fecha, información que se emita fuera de los términos estipulados o sin ninguna solicitud de plazo, se expresará dentro del informe correspondiente el área, subdirección, oficina y/o dependencia que no haya realizado la entrega de la información de manera oportuna y por ende se realizará la investigación correspondiente y acciones a las que haya lugar.

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Elaboró:** Camilo Andrés Caicedo Estrada - Tecnólogo de Control Interno – Cto 219/2018  
**Aprobó:** Rubén Antonio Mora Garcés – Jefe Oficina de Control Interno